



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

06 de octubre del 2021.

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleno	SALVADOR ROMERO ESPINOSA Comisionado Ciudadano	JOSÉ ALEJANDRO PAZ MENDOZA Secretario de Comisionado

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	compra	Compra de boletos de avión	Compra de vuelo ida y vuelta, saliendo de GDL, JAL - ACA, GRO el día 25 veinticinco de octubre de 2021 14:30 horas, regresando de ACA, GRO - GDL, JAL el día 26 veintiseis de octubre del citado año a las 15:00 horas.	3711	106,264-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

26 veintiseis de octubre de 2021

C. a = \$6,000-

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

CONFERENCIA SOBRE LA REDES SOCIALES DIGITALES

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la compra de los boleto de avión de ida y vuelta, para el Comisionado Salvador Romero Espinosa, para asistir al esado de Baja California Sur a la exposición en materia de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales a servidores públicos del estado y presentación de la obra "Las Redes Sociales Digitales: su relación con el derecho a la información, la libertad de expresión y la privacidad."

SOLICITA

SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Comisionado Ciudadano

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño

Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota

Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López

Coordinador de Finanzas



COMPRA DE VUELOS 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

1 mensaje

05.151/21

José Alejandro Paz Mendoza <jose.paz@itei.org.mx>
 Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>
 Cc: Adán Rodrigo Solano Cota <adan.solano@itei.org.mx>

6 de octubre de 2021, 13:14

Esperando se encuentren muy bien me permito enviarle el presente correo para solicitarle la compra de los vuelos correspondientes para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa viaje a la Ciudad de Acapulco, Guerrero los días 25 veinticinco y 26 veintiséis de octubre del presente año, por lo que, para pueda asistir conforme a su agenda se requieren con lo siguiente:

Nombre: Salvador Romero Espinosa
 Salida a ACA: Lunes 25 veinticinco de octubre a las 14:30 horas.
 Regreso a GDL: Martes 26 veintiséis de octubre a las 15:00 horas.
 Equipaje: De mano.

Me permito adjuntarle mi sugerencia de vuelos.



Es posible que esta aerolínea ofrezca mayor flexibilidad para las reservas. Más detalles



VUELO DE IDA - 25 OCT.



14:45 → 18:09

GDL ACA

1 escala en MEX · 3 h 24 min · Aero...



\$1,710



VUELO DE REGRESO - 26 OCT.



15:11 → 18:27

ACA GDL

1 escala en MEX · 3 h 16 min · Aero...



\$1,710

Sin más por el momento, quedo atento para cualquier duda o comentario al respecto.

\$4,423 + Asientos.

volaris

Español / \$ MXN

Register

Log in

Elige tu vuelo de salida de

Guadalajara a Acapulco

Precios regulares

Precios vólar

Pasajeros

1 Adulto

11:50 AM

0h 7min
0
1 Escala

5:57 PM

VIA 735 Operado por Volaris México
VIA 748 Operado por Volaris México

Detalles

% Hot Travel

\$1,702 MXN

3. Servicio disponible:

\$4,000 MXN

\$1,644 MXN

\$1,504 MXN

5:06 PM

20h 4min
0
1 Escala

6:10 AM

VIA 425 Operado por Volaris México
VIA 530 Operado por Volaris México

Detalles

\$2,904 MXN

\$2,704 MXN

6:00 PM

10h 16min
0
1 Escala

6:10 AM

VIA 433 Operado por Volaris México
VIA 530 Operado por Volaris México

Detalles

\$2,904 MXN

\$2,704 MXN

7:55 AM      **6:20 PM** Duración: 10h 25m Tipo: Conexión Detalles ▾ **989\$** MXN / persona

7:45 AM      **6:20 PM** Duración: 10h 35m Tipo: Conexión Detalles ▾ **1,059\$** MXN / persona

11:10 PM      **12:50 PM** Duración: 13h 40m Tipo: Conexión Detalles ▾ **1,284\$** MXN / persona

6:45 PM      **12:50 PM** Duración: 18h 5m Tipo: Conexión Detalles ▾ **1,534\$** MXN / persona

1:20 PM      **12:50 PM** Duración: 23h 30m Tipo: Conexión Detalles ▾ **1,684\$** MXN / persona

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de regreso de

Acapulco a Guadalajara

Modifica tu vuelo

Ordenado por: Recomendado

Precios regulares

(VOLH60)

Tarifa base con descuento \$1,244 MXN

IVA tarifa \$199 MXN

Total \$1,443 MXN

Servicios opcionales

1 Equipaje de mano \$0 MXN

Total \$0 MXN

Otros servicios

Beneficios clásica \$431 MXN

IVA servicios \$69 MXN

Total \$500 MXN

6:45 AM

7h 45min
0 Escala

2:31 PM

Detalles

VIA 521 Operado por Volaris México
VIA 456 Operado por Volaris México

% Hot Travel
\$2,245 MXN
\$2,066 MXN

6:45 AM

10h 11min
0 Escala

4:56 PM

Detalles

VIA 531 Operado por Volaris México
VIA 420 Operado por Volaris México

% Hot Travel
\$2,245 MXN
\$2,066 MXN

6:45 AM

11h 56min
0 Escala

6:41 PM

Detalles

VIA 531 Operado por Volaris México
VIA 420 Operado por Volaris México

% Hot Travel
\$2,245 MXN
\$2,066 MXN

Viva GDL → ACA

Redondeo 25 oct - 26 oct 1 Adulto Editar MXN ⓘ

Precios por pasajero, incluyen impuestos, cargos con cualquier forma de pago y no incluyen TUA. Al seleccionar Zero la TUA se agrega automáticamente.

Recomendado Filtro

Ver el mejor precio con Viva Fon

1:25 PM 6:00 PM
ACA MTY 1h 15m GDL
Duración 4h 35m Tipo Conexión Detalles ▼
2,194\$ MXN /

1:25 PM 8:30 AM
ACA MTY 1h 45m GDL +1 día
Duración 19h 5m Tipo Conexión Detalles ▼
2,254\$ MXN /

1:25 PM 12:40 PM
ACA MTY 19h 55m GDL +1 día
Duración 23h 15m Tipo Conexión Detalles ▼
2,284\$ MXN /



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-ACA-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 151/2021	
FECHA	MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-ACA-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	AEROMEXICO	VOLARIS	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-ACA 25/10/2021 a las 14:45pm	\$1,705.00	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO		\$1,705.00		

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-ACA-GDL PARA EL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA"	AEROMEXICO	VOLARIS	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: ACA-GDL 26/10/2021 a las 15:11pm	\$1,705.00	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO		\$1,705.00		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
INSTITUTO VALLARTA DE DATOS PERSONALES
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 151

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 20/10/2021

Mes de suministro OCTUBRE

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
R.F.C. AME880912189 CLAVE ITEI:
DOMICILIO PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MÉXICO D.F.
AGENTE DE VENTAS TEL. / FAX: (01-55) 51-33-40-00
CORREO ELECTRÓNICO no-reply@aeromexico.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE PONENCIA COMISIONADO SALVADOR ROMERO
CONDICIONES DE PAGO ESPINOSA
EVENTO PAGO TARJETA BANCARIA
PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-ACA-GDL, para el Comisionado Salvador Romero Espinosa.	Itinerario: Ida: GDL-ACA, el día lunes 25 de octubre de 2021, a las 14:45pm. Regreso: ACA-GDL, el día martes 26 de octubre de 2021, a las 15:11pm.	\$2,945.03	\$2,945.03

OBSERVACIONES	Compra de boletos de avión para que el Comisionado Salvador Romero Espinosa, asista como invitado a la exposición en materia de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales a servidores públicos del estado y presentación de la obra "Las Redes Digitales: su relación con el derecho a la información, la libertad de expresión y la privacidad".	SUB-TOTAL: \$2,945.03 ASIENTOS: \$0.00 TUA: \$1,013.00 IVA: \$464.97 TOTAL: \$4,423.00
---------------	--	--

CANTIDAD EN LETRA: (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET
AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

No. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los contenidos esenciales del compromiso que obligan por su parte el Organismo Público Acceptor "tanto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" como el Comandante Presidente del organismo, a su vez se desdramatiza "EL INSTITUTO" y como nombre asociado autorizando la orden de servicio y/o compra del anterior del presente convenio, de acuerdo a las facultades que se otorga al jefe de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipio, y por lo tanto el compromiso de la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás se detalla, se manifiesta en la orden de servicio y/o compra del anterior del presente convenio, a quien se le desdramatiza "EL PROVEEDOR" los cuales obligan a las partes.

PRIMERA OBLIGACIÓN DE CONTRATO. La conservación del (los) material(es) que se entregó(n) en el servicio del presente instrumento, sus partes y la custodia (recopilación) de "EL PROVEEDOR" corresponden para su preservación en el proceso de actualización del presente contrato, los cuales formarán parte integral de este documento, con lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como anticipo, será en moneda nacional por el cambio que se establezca al momento de la entrega.

El día de la entrega del presente contrato, cuando sea de días hábiles, los representantes y el personal de la entidad que se destinan al presente hasta la entrega total del presente y el presente se firmará y sellará en la ciudad de Bogotá, D.C., a las ____ horas del día ____ de ____ de ____.

Firmado y sellado por el "INSTITUTO".

TERCERA DE LA FOIA DE PACO. El caso se realiza una vez los dos hechos o servicios contenidos en el presente contrato, han sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Debo señalar se realizará en Mercedes Nibolcan, un día de 15 cuencas días hábiles congresar a la asistencia de los hechos o servicios y el contrato de la Coordinadora de Recursos Humanos. Dicha firma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área la cual se entrega el bien o servicio. Para recibir el bien material, es indispensable que entregue en mano la documentación que se le ha solicitado por el instituto. Los días de pago a proveedores, serán entregados como los días 05, cinco o 12, diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado puntualmente la factura con los requisitos de ley y en su caso, siendo documentación solicitada. Cuando el adeudo represente la documentación correspondiente, EL INSTITUTO, podrá aceptar el pago para el caso a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que el PROYECTO no lo requiera, el INSTITUTO anterior podrá otorgarse con carácter de anticipo, hasta un 50% (cinco por ciento) del importe total de la orden de compra emitida por el I.T.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de póliza, deposita certificado o efectivo a favor del INSTITUTO, lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción II del Art. 45, del Reglamento para la Administración y Ejecución del Instituto de Transparencia y Acceso Público de Jalisco. Dicha garantía se otorgará en la Coordinación de Recursos Materiales del I.T.A. INSTITUTO.

Segundo que los recursos otorgados para el pago del crédito anterior, no se otorgados con a partir de la entrega de dicho crédito hasta la cancelación de tiempo de entrega de la misma en la parte fiscal del presente instrumento jurídico.

CLARIDAD DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. El PROVEEDOR, se obliga a entregar los bienes u o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega estipulada en el cuerpo del presente documento, salvo que corres a pedido del día siguiente al que fue solicitado del presente documento, conculado con las unidades especificadas y características solicitadas en el contrato y/o pedido, en la modalidad de entrega anticipada por el cliente, según el "EL INTERVENIO". En caso de incumplimiento se considerará a la entrega en la fecha de entrega prevista del presente instrumento.

LA UNIÓN DE LA CÁMARA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS... EL PROVEEDOR... se dedica con las mismas actividades dentro de una orden de servicio y/o compra se encuentran en forma condicionada de calidad y siempre la responsabilidad por defectos o vicios recae por el periodo de un año a partir de su entrega.

SECTORA DE LA INFORMACIÓN... Las partes están de acuerdo en que toda la información que se intercambie así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, serán el patrimonio exclusivo de las partes en materia de tratamiento y acceso a la información pública. Sección de autor y sus derechos... Las partes disponen de los derechos de explotación de la información y se reservan el derecho de explotación de la información por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PRO. EDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ni a sus herederos o sucesores, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de ceder que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCULTA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROCELDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, al suministrar los bienes o servicios objeto del presente contrato.

[illegible]

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET
AEROVÍAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

CYNTHIA PATRICIA CANINERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO".

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

después a las perturbaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que el INSTITUTO determine en su plenitud de facultades, cuando en los últimos meses a los científicos que se sirven de las máquinas óvono pertenecían entre "El PROYECTO" y el personal que escribe este último para cumplir obligaciones con éstas en el presente congreso.

DECIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que el PROVEEDOR incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o la detección de defectos de fabricación o otros ocultos de los mismos, EL INSTITUTO podrá rechazar el bien o servicio que se encuentre en ese estado, obligándolo EL PROVEEDOR a reemplazo o corretaje en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto exenta al proveedor de la responsabilidad económica.

1. Cuando "EL PROYECTO" contrasta las disposiciones con establece el Parlamento para las Administraciones y Entidades del Instituto de Transparencia e Información Pública de datos y demás disposiciones en la materia.

Cuando "El PROVEEDOR" incurre en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información recordada para la calificación del presente instrumento jurídico

Ques EL PROYECTO: se trata de desarrollar un sistema de gestión de la información que permita a los usuarios de la empresa acceder a la información de la empresa de forma segura y eficiente.

El descubrimiento de moluscos en la obtención de agua en las plantas de las ciudades del presente lentamente se ha ido

El Instituto con el fin de mejorar de las partes con el fin de

La gran selección de las penas convencionales. Es caso de ser "EL PECO ZECOR" (denunciado con la denuncia del hombre o americano) cuando con el permiso de escritura establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, ubicada en la especificación solicitada de los bienes y/o artículos censurados, o se detecten deficiencias de distribución o roles cobrados de los mismos. El "PESITITIO" aplicado con para (convencional) con para determinada en los siguientes casos:

Para el Incrementamiento de la capacidad de entrega, la planta convencional podrá ser del 14.1 (pero por ejemplo) si el retorno es de 0.1, una suma 0.5, caso día, el 0.5% (pero caso día) si el retorno es de 0.6 una suma 10 diez días, el 1.0% (pero caso día) si el retorno es 1.1; caso día y más. Dado que se determinó de acuerdo a la ficha elaborada del año de nacimiento de los hijos y se relaciona con el área previsible del INSTITUTO en la Decena contra el consumo de drogas establecido en la parte final del presente convenio, cuando como se figura de resultado de la misma, una vez que se haya determinado los días de funcionamiento, el resto de la obra será cancelado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del traslado y mudanzas en el (los) (cuales) presente el mismo número que está dentro antes del I.V. A. Para la entrega del bien y servicio, la planta convencional será del 10.4 (difer por ejemplo) del total de la orden de compra y/o servicio, o del traslado del cual se realice la entrega antes del I.V. A. Se modificó la manera de funcionamiento. En caso que "EL PROYECTO".

2. Otras la producción relativa se la autoriza del Partido de Progresistas de EL INSTITUTO.

[illegible]

En el presente, la Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 10, establece que el procedimiento administrativo se inicia cuando el interesado presenta o formula la petición correspondiente.

DECLINA CUARTA FINIA DEL CONTRATO: Por esta escritura se declara que este contrato no es otorgado de ninguna manera mediante firma electrónica o a través de firma electrónica.

estados que fue el presupuesto por muchos países y aumentados de su alcance y contenido, multilateral que se aludían no existe sólo en esta forma de ser, sino que también puede ser un instrumento de cooperación económica y social, por lo cual se debe considerar como una forma de su actividad, en particular en el presente de las relaciones multilaterales, de creciente importancia, y de la que se debe aprovechar.

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Tu vuelo a Acapulco

¡Ya estás listo/a Salvador! También te mandamos un correo de confirmación a proveedores@itei.org.mx. Haz cambios o llama al (55) 5133 4000 para hablar con nosotros.

Confirmación
#RNJMDN



Exclusivo para ti



DUTY FREE

¡Compra productos libres de impuestos!

Encuentra productos como perfumes, ropa, accesorios y más a un precio exclusivo, y recíbelo en la comodidad de tu hogar.

VISITAR SITIO

Comenta

Tu itinerario



Saliendo

lun. 25 oct.
GDL → ACA

14:45
GDL

1
MEX, 50m

18:09
ACA

AM 237, AM 308
1 escala, 3h 24m
Operado por varias aerolíneas
Conectando en MEX
✓ Tarifa Clásica
(Cabina Turista)



Regresando

mar. 26 oct.
ACA → GDL

15:11
ACA

1
MEX, 35m

18:27
GDL

AM 307, AM 244
1 escala, 3h 16m
Operado por varias aerolíneas
Conectando en MEX
✓ Tarifa Clásica
(Cabina Turista)



Pasajeros



Asientos



Equipaje



Tus extras

**Salvador Romero
Espinosa**

Número de boleto:
1392124991302

20F Asiento de
ventana(GDL→MEX)

18B Asiento de
pasillo(MEX→ACA)

18B Asiento de
pasillo(ACA→MEX)

26A Asiento de
ventana(MEX→GDL)

GDL → ACA

0 Equipajes
documentados

[Agregar](#)

1 Equipaje de mano

ACA → GDL

0 Equipajes
documentados

[Agregar](#)

1 Equipaje de mano

Añade
extras.

Pago

20 oct., 2021

Método de pago



XXXXXXXXXXXX6367

Dirección de facturación

AVENIDA VALLARTA1312
GUADALAJARA, JALISCO 44160
MX

Vuelos

1	Boleto redondo (adulto)	\$3,410.00
---	-------------------------	------------

Extras para tu viaje [Mostrar detalles](#)

Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) [Mostrar detalles](#)

1	Pasajero	\$1,013.00
---	----------	------------

Monto total **\$4,423.00** MXN

Los impuestos están incluidos en el total

IVA \$465.00

Llámanos (55) 5133 4000

Comenta



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392124991302

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 22/10/2021 10:47:10

FOLIO FISCAL: DDA71B41-2CF8-44A9-9BF3-45ECA1F7A4CB

FECHA Y HORA DE EMISION: 22/10/2021 10:47:09

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

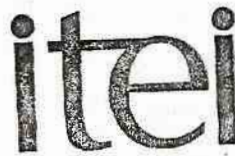
CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: RNJMDN

PASAJERO: ROMERO ESPINOSA/SALVADOR

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	2,906.03	16 %	464.97	0.00	2,906.03
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	1,013.00	0 %	0.00	0.00	1,013.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	39.00	0 %	0.00	0.00	39.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Comisionado Ciudadano

Salvador

Romero Espinosa

Fecha: 28-10-21

Hora: 11:40
A/cx

Esta Factura hace referencia a:

1392124991302

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: cuatro mil cuatrocientos veintitres pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	3,958.03
IVA 16%	464.97
IVA 0%	0.00
TOTAL	4,423.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	39.00	TUA	1,013.00
YRI	39.00				



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NÚM. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NÚM. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392124991302

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 22/10/2021 10:47:10

FOLIO FISCAL: DDA71B41-2CF8-44A9-9BF3-45ECA1F7A4CB

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 22/10/2021 10:47:09

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: RNJMDN

PASAJERO: ROMERO ESPINOSA/SALVADOR

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SoL/tLK/RvFkv9e4s6KmGIS/p/ides7Mn/3wqcs4eFZBG7uYK2fHqH8qZJII/RAdsoRP3XtkOv6QNaaU/pw3MB+h+KfSfcwP7S
P3xntdws0KGFa8dFhm6ZActXoJ+clG2t+166+gbyjgEpF/Q24nZFNWqAiTSLGnbkVTQJpDGPfV1AmZZZTkKH0xZ0UHi3G
6CgcZGm1lmsKwxY238qYfRMZadMcMqNpuSW/o71zDWTSABdy/Ap7OvrgIOFvdmjKCDnCVtI8C9Jp9TyLBWe4qRnTVu9
rbnJl4gfVLJh70HSZlZgiLhDcl4v7Uz51fllqAjo8szXKL/mnJLg==

SELLO DEL SAT

Ixt2Cwdndp0jZBY4bY7sRcmU3LnmY/jlRnTH8fMr75bBBazHBI8nO3gl+eHg87Y1RXOI39+iVJLovi42r520LTi781JPdwboX9g
M4b3pIk+g5riGTOYpuaH74w8hSAVUK+s/bPlAYTPEIYNJu7kfhJvsFZIk2xPZGQdWlvd8TiVuPJ/X05a8bFSIET4OsDTMn2ob
EAD8uzCOLq3E3Ob+1/9cZv9LNldhHJ7sVLxX9XS/T033hGMvXdxJxPZgH8osA0vOrWST+yneVWvj/Q6pHSXI5g2zLnlJldNcz
P92iHGhXb04yMkc0MRdncl3lpEnrs2XYA/3DvBdqZpQNA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|DDA71B41-2CF8-44A9-9BF3-45ECA1F7A4CB|2021-10-
22T10:47:10|SoL/tLK/RvFkv9e4s6KmGIS/p/ides7Mn/3wqcs4eFZBG7uYK2fHqH8qZJII/RAdsoRP3XtkOv6QNaaU/pw3MB+h+KfSfcwP7SP3x
ntdws0KGFa8dFhm6ZActXoJ+clG2t+166+gbyjgEpF/Q24nZFNWqAiTSLGnbkVTQJpDGPfV1AmZZZTkKH0xZ0UHi3G6CgcZGm1lmsKwxY
238qYfRMZadMcMqNpuSW/o71zDWTSABdy/Ap7OvrgIOFvdmjKCDnCVtI8C9Jp9TyLBWe4qRnTVu9rbnJl4gfVLJh70HSZlZgiLhDcl4v7Uz
51fllqAjo8szXKL/mnJLg==|00001000000504204441|



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	